

Presentación

En el presente número de nuestro boletín de Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural ponemos a su disposición, en primer lugar, las normas publicadas en el diario oficial “El Peruano” en el mes de Abril.

En la segunda parte de nuestro boletín tenemos una selección de noticias de ambos sectores, el de Propiedad Intelectual y el de Patrimonio Cultural, tanto a nivel nacional como internacional, entre las que hemos decidido destacar una noticia en cada sector debido a su especial relevancia.

Finalmente ponemos a su disposición información acerca de eventos del sector.

**Área de Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural
IRIARTE & ASOCIADOS**



SUMILLA

SELECCIÓN DE LEGISLACIÓN

PROPIEDAD INTELECTUAL

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: D.S. N° 008-2012-MINCETUR.

PATRIMONIO CULTURAL

- Ministerio de Cultura: D.S. N° 001-2012-MC
- Ministerio de Relaciones Exteriores: R.S. N° 107-2012-RE
- Ministerio de Agricultura: R.M. N° 0122-2012-AG

SELECCIÓN DE NOTICIAS

PROPIEDAD INTELECTUAL

DESTACADO:

Proyecto de Ley que crea el Registro Nacional de Signos Distintivos Notoriamente Conocidos

• NACIONALES

- Parada equivocada: La Municipalidad Provincial de Arequipa no registró en el INDECOPI la marca "Arequipa Bus".
- Produce: piratería y contrabando evitaron que el Estado percibiera más de S/. 8,000 millones en 5 años.
- Inventores premiados por el INDECOPI obtienen medallas de oro y bronce en feria mundial de inventos

• INTERNACIONALES

- Colombia: Apertura de investigación contra la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia, SAYCO.
- Argentina: Viuda del célebre Jorge Luis Borges demandó por plagio a Pablo Katchadjian.
- Estados Unidos: Golpe a CISPA: la Casa Blanca indica que deberá preservar la intimidad y las libertades civiles.



- Alemania: YouTube no podrá alojar videoclips de músicos alemanes.
- Estados Unidos: Apple Wins Patents for iPad Smart Cover, iTunes Store & More.

PATRIMONIO CULTURAL

DESTACADO:

Presentan los Planes de Manejo para el Santuario Arqueológico de Pachacamac y las Líneas y Geoglifos de Nasca y Pampas de Jumana

- **NACIONALES**

- Congresistas sustentan ante la Comisión de Cultura Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del Santuario de Chapi”.

- **INTERNACIONALES**

- Internacional: La Unesco expresa preocupación por el patrimonio cultural de Mali
- Guatemala: reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Humanidad, al Parque Nacional Tak'alik Ab'aj

EVENTOS

- Día Internacional de la Danza
- Presentan Patrimonio Paleontológica de Perú en el Museo de la Nación
- Mayo es el mes de los Museos



SELECCIÓN DE LEGISLACIÓN

PROPIEDAD INTELECTUAL

- **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo:** D.S. N° 008-2012-MINCETUR.- (06 de Abril) Disponen la puesta en ejecución del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Panamá.

PATRIMONIO CULTURAL

- **Ministerio de Cultura:** D.S. N° 001-2012-MC.- (03 de Abril) Reglamento de la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u originarios reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo -OIT-
- **Ministerio de Relaciones Exteriores:** R.S. N° 107-2012-RE.- (19 de Abril) Remiten al Congreso de la República documentación relativa a la Adenda N°1 al Acuerdo entre el Acuerdo de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno de la República del Perú referente a la Creación y al Funcionamiento del Centro Regional para Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina en Cuzco (Perú).
- **Ministerio de Agricultura:** R.M. N° 0122-2012-AG.- (20 de Abril) Declaran Patrimonio Natural de la nación al cacao peruano y crean el Registro Nacional de Cultivares de Cacao Peruano - RNCCP.



NOTICIAS

PROPIEDAD INTELECTUAL

DESTACADO

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE SIGNOS DISTINTIVOS NOTORIAMENTE CONOCIDOS

(10 abril)

El lunes 2 de abril se presentó en el Congreso de la República del Perú, el Proyecto de Ley N° 0971/2011-CR, por el cual se propone crear el denominado “Registro Nacional de Signos Distintivos Notoriamente Conocidos”.

El referido Proyecto de Ley cuenta con diez artículos y dos disposiciones complementarias. En líneas generales, la notoriedad de los signos distintivos será declarada a petición del interesado, mediante el mismo procedimiento dispuesto para el registro de marcas dispuesto en los artículos 117° y siguientes de la Decisión Andina 486 - Régimen Común sobre Propiedad Industrial de la Comunidad Andina de Naciones, y normas modificatorias y complementarias.

A efectos de obtener la declaratoria de notoriedad de una marca, se tendrá en consideración el conocimiento que el sector pertinente del público o de los círculos comerciales del país, tengan respecto al signo, como consecuencia de las actividades comerciales desarrolladas en el Perú por la persona que usa y/o publicita esa marca en relación con sus productos o servicios. Además, el proyecto de ley bajo comentario tendrá en consideración los criterios establecidos en el artículo 288° de la citada Decisión, así como requisitos no esenciales de información o documentación que se acredite, tales como por ejemplo:

- La fecha de primer uso de la marca en el Perú e información detallada de los productos o servicios respecto a los cuales se da tal uso.
- El tiempo de uso continuo de la marca en el Perú.
- El porcentaje de participación de la marca en el sector o segmento correspondiente del mercado.
- La duración, amplitud y extensión geográfica de la publicidad de la marca en el Perú o dentro de la Comunidad Andina.
- El porcentaje del conocimiento de la marca por parte del público consumidor y de los circuitos comerciales de los productos y/o servicios de que se trate.

La declaración de notoriedad tendrá una duración de diez (10) años a partir de la fecha de la expedición de la resolución correspondiente, siendo susceptible de extenderla o renovarla



mediante un procedimiento administrativo donde se acredite la subsistencia de las condiciones que dieron origen a la primera declaración de notoriedad de la marca en cuestión.

La resolución administrativa que reconozca la notoriedad de una marca deberá de ser publicada, a costa del titular, en el diario oficial El Peruano. Además, en dicha resolución, la autoridad establecerá si el signo distintivo posee la calidad de notoriamente conocido o la calidad de marca renombrada.

Adicionalmente, se prevén las causales de nulidad de las resoluciones de Declaratoria de Notoriedad, el valor probatorio de tal declaratoria y las facultades del titular de un signo registrado.

Finalmente, las disposiciones complementarias modificarían el artículo 71° del Decreto Legislativo 1075 – Ley que aprueba Disposiciones Complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, agregando que no procede la solicitud de cancelación del registro de una marca declarada como notoria, e incorporaría el inciso 36.3 al artículo 36° del Decreto Ley 1033 – Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, encargándole a la Dirección de Signos Distintivos la facultad de llevar el registro de Signos Distintivos Notoriamente Conocidos.

Texto completo del proyecto de ley bajo comentario en: bit.ly/I6sgVc

Fuente. Iriarte & Asociados

http://www.iriartelaw.com/AlertaIA-PI_proyecto_ley_registro_nacional_signos_distintivos

NACIONALES

PARADA EQUIVOCADA: LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA NO REGISTRÓ EN EL INDECOPI LA MARCA "AREQUIPA BUS"

(17 abril)

La Municipalidad Provincial de Arequipa no registró en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual la marca "Arequipa Bus", parte de un proyecto de transporte para la ciudad. Podría tener problemas si otro lo registra.

El Sistema Integrado de Transporte (SIT) es un proyecto de la Municipalidad Provincial de Arequipa para cambiar el sistema de transporte urbano de esa ciudad. Se sustenta en gran parte en una línea de buses denominada "Arequipa Bus", para la cual la Municipalidad invirtió más de 75 mil dólares, pero olvidó registrar la marca en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Desde Indecopi explicaron que, al no estar inscrita, cualquiera puede registrar la marca "Arequipa Bus". El hecho podría complicar la correcta difusión y ejecución del SIT, puesto que la marca "Arequipa Bus" ha sido muy utilizada en diversas actividades y la Municipalidad no podría hacer nada en caso que alguien la registre. (...)



Fuente: MarcaSur

<http://www.marcasur.com/es/noticia.asp?NoNoId=2072>

PRODUCE: PIRATERÍA Y CONTRABANDO EVITARON QUE EL ESTADO PERCIBIERA MÁS DE S/. 8,000 MILLONES EN 5 AÑOS

(20 abril)

(...) “El contrabando y la piratería hacen daño no sólo a los autores, sino también al Estado, que deja de recibir importantes cantidades de dinero que estimamos, en los últimos cinco años, se encuentran en más de 8,000 millones de nuevos soles”, dijo el secretario técnico de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería de Produce, Jorge Cárdenas.

Agregó que dicho monto se podría utilizar en obras de infraestructura, entre otras.

Sostuvo que la referida comisión continuará con sus acciones represivas y de interdicción. (...)

Fuente: Andina

<http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia.aspx?id=409076>

INVENTORES PREMIADOS POR EL INDECOPI OBTIENEN MEDALLAS DE ORO Y BRONCE EN FERIA MUNDIAL DE INVENTOS

(23 abril)

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) felicita a los inventores peruanos que obtuvieron medallas de oro y de bronce, en el “Cuadragésimo Salón Internacional de Inventos”, la feria de este rubro más importante del mundo, que se celebró del 18 al 22 de abril del presente año, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Se trata de los inventores Oscar Patiño, de 73 años, quien participó con el invento “Cánula de traqueotomía”, logrando la medalla de oro, en la categoría Clase M (Medicina-Cirugía-Higiene-Ortopedia-Equipos para minusválidos) y Fernando Ramos, con su invento “Sistema multiplicador de fuerza”, con el que gana la medalla de bronce en la Clase A (Mecánica-Motores-Maquinaria-Herramientas-Procesos Industriales-Metalurgia).

Como se sabe, ambos inventores participaron en el “X Concurso Nacional de Invenciones” organizado por el INDECOPI el año pasado. Patiño obtuvo el primer puesto en la categoría “Persona natural”, mientras que Ramos logró el primer puesto en la categoría “Persona jurídica”. (...)

Fuente: INDECOPI

http://www.indecopi.gob.pe/0/modulos/NOT/NOT_DetallarNoticia.aspx?PFL=0&NOT=412



INTERNACIONALES

COLOMBIA

APERTURA DE INVESTIGACIÓN CONTRA LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA, SAYCO

(02 de abril)

Mediante Resolución expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, se abrió investigación en contra de la SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA. Según la decisión de la autoridad, se investiga la presunta obstrucción a la gestión individual de obras en el marco de la ejecución pública en vivo y la explotación de las obras por parte de los usuarios, en abuso de la posición dominante legal que tiene la investigada en la gestión colectiva de obras de autores y compositores, de conformidad con los numerales 3 y 6 del artículo 50 del Decreto 2153 de 1992, y los artículos 1 y 8 de la Ley 155 de 1959.

Por lo tanto, en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley 1340 de 2009, los competidores, consumidores o, en general, aquél que acredite un interés directo e individual en la presente investigación, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la publicación de la apertura de la investigación en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, podrán intervenir aportando las consideraciones y pruebas que pretendan hacer valer, al expediente radicado con el número 11-150526, el cual reposa en la Superintendencia de Industria y Comercio.

Fuente: Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

<http://www.sic.gov.co/en/web/guest/aperturas-de-investigacion>

ARGENTINA

VIUDA DEL CÉLEBRE JORGE LUIS BORGES DEMANDÓ POR PLAGIO A PABLO KATCHADJIAN

(10 abril)

María Kodama, viuda del célebre Jorge Luis Borges, demandó por plagio al joven escritor argentino Pablo Katchadjian, acusándolo de copiar el cuento El Aleph.

María Kodama, la viuda del legendario escritor argentino Jorge Luis Borges, demandó por plagio al escritor Pablo Katchadjian, de 34 años, acusándolo de copiar El Aleph en su libro El Aleph Engordado, que amplía el famoso cuento de Borges.

La demanda fue presentada en la Secretaría 110 del Juzgado Número 3, por infracción de los artículos 72 y 73 de la ley de propiedad intelectual, y tiene una pena de hasta seis años de cárcel. (...)



Fuente: Marcasur

<http://www.marcasur.com/es/noticia.asp?NoNoId=2066>

ESTADOS UNIDOS

GOLPE A CISPA: LA CASA BLANCA INDICA QUE DEBERÁ PRESERVAR LA INTIMIDAD Y LAS LIBERTADES CIVILES

(18 abril)

Tal y como ocurriera tras la aparición de SOPA, la Casa Blanca ha emitido un comunicado mostrando su preocupación sobre la propuesta de ley que se llevará a debate la próxima semana conocida como CISPA. Según el gobierno de Obama, la regulación no será vetada por la administración, aunque deberá “preservar la intimidad y las libertades civiles”. Un “detalle” que choca frontalmente con la redacción de CISPA. (...)

En esta ocasión se apoya en el término “ciber seguridad” para autorizar a las empresas en Internet a divulgar los registros confidenciales de los usuarios y sus comunicaciones.

El comunicado de la Casa Blanca, el cual indica que no es una amenaza de veto, arroja muchas dudas sobre el final de la regulación. La ley está programada a votación la próxima semana en la Cámara de Representantes. (..)

Fuente: ALT1040.com

<http://alt1040.com/2012/04/golpe-a-cispa-la-casa-blanca-indica-que-debera-preservar-la-intimidad-y-las-libertades-civiles>

ALEMANIA

YOUTUBE NO PODRÁ ALOJAR VIDEOCLIPS DE MÚSICOS ALEMANES

(20 abril)

YouTube no podrá alojar aquellos videos de canciones que la sociedad alemana de autores y editores (GEMA) considere que infringen los derechos de propiedad intelectual, según dictaminó hoy en primera instancia la Audiencia Territorial de Hamburgo.

En los 12 temas presentados por la GEMA como prueba de violación de derechos de autor, el tribunal solo aceptó siete.

En los otros cinco casos, la audiencia determinó que “no hay evidencia” de que tras la advertencia de la sociedad al portal sobre la violación de la propiedad intelectual se siguieran registrando descargas, es decir, hubiera usuarios de YouTube que ofrecieran los videos señalados en la plataforma.



El tribunal decidió, además, que la filial de Google puede ser considerada corresponsable del comportamiento de sus usuarios, pero no responsable como infractor. La resolución responde así en este punto a la postura de Google, según la cual YouTube es únicamente una plataforma tecnológica neutral de cuyo contenido son responsables los usuarios. (...)

Fuente: El Comercio

<http://elcomercio.pe/tecnologia/1404164/noticia-youtube-no-podra-alojar-videoclips-musicos-alemanes>

ESTADOS UNIDOS

APPLE WINS PATENTS FOR IPAD SMART COVER, ITUNES STORE & MORE

(24 abril)

The US Patent and Trademark Office officially published a series of twenty-five newly granted patents for Apple Inc. today. The vast majority of today's granted patents would be considered utility based patents for things such as connectors, security, networking and more. Yet a few that stood out include Apple's second iTunes Store related patent in as many weeks and Apple's fifth win for Time Machine, their OS X based backup software. To close things off, Apple has been granted four design patents covering an in-store display structure and much more.

Apple Wins another Important Patent for the iTunes Store. Apple has been granted their second patent for the iTunes Store in the last two weeks. Apple's patent 8,166,508 is for a content rental system and was originally filed in January 2008. (...)

Apple credits Hiro Mitsuji, Alan Ward, Mihailo Despotovic and, Sam Gharabally as the inventors of this patent.

Fuente: Patentlyapple.com

<http://www.patentlyapple.com/patently-apple/2012/04/apple-wins-patents-for-ipad-smart-cover-itunes-store-more.html>

PATRIMONIO CULTURAL

DESTACADO

PRESENTAN LOS PLANES DE MANEJO PARA EL SANTUARIO ARQUEOLÓGICO DE PACHACAMAC Y LAS LÍNEAS Y GEOGLIFOS DE NASCA Y PAMPAS DE JUMANA

(19 abril)



Mediante una ceremonia realizada, el pasado 18 de abril, la Representación de la UNESCO en el Perú presentó conjuntamente con el Ministerio de Cultura los Planes de Manejo para el Santuario Arqueológico de Pachacamac y las Líneas y Geoglifos de Nasca y Pampas de Jumana.

El evento tuvo lugar en la sede del Ministerio de la Cultura, en Lima y contó con la participación de la Representante de la UNESCO en el Perú, Señora. Nilda Anglarill, el Ministro de Cultura Señor Luis Peirano así como de la Señora. Ana María Hoyle, Directora General de Patrimonio Cultural, la Señora. Denise Pozzi-Escott, Directora del Museo de Sitio de Pachacamac.

El Proyecto para la elaboración de los Planes de Manejo para el Santuario Arqueológico de Pachacamac y las Líneas y Geoglifos de Nasca y Pampas de Jumaná fue desarrollado en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional establecido entre el Ministerio de Cultura, el Plan COPESCO Nacional y la Representación de la UNESCO, en el Perú.

El proyecto, tuvo como objetivo el diseño de dos sistemas de gestión que toman como punto de partida la conservación del patrimonio cultural y natural como un elemento clave para el desarrollo social, económico y ambiental del territorio y las poblaciones directamente involucradas en el mismo.

Los procesos para la elaboración de ambos planes de manejo fueron llevados a cabo de forma participativa, mediante reuniones multisectoriales que contaron con la participación de representantes de los gobiernos locales, la sociedad civil, el sector académico, las instituciones del Estado y los representantes de las comunidades aledañas.

Durante la ceremonia de presentación, la Representante de la UNESCO en Perú expresó lo siguiente: “la UNESCO espera haber contribuido y asistido al Estado Peruano en la protección y salvaguarda de su patrimonio cultural, procurando darle una función en la vida colectiva de las comunidades involucradas, honrando el espíritu de la Convención del Patrimonio Mundial mediante el desarrollo del trabajo conjunto realizado durante los últimos cuatro años y que hoy se materializa en los Planes de Manejo para el Santuario Arqueológico de Pachacamac y las Líneas y Geoglifos de Nasca y Pampas de Jumana”

Cabe mencionar que la presentación realizada ayer, coincide con los actos conmemorativos que la UNESCO está realizando a nivel mundial para la celebración de los 40 años de la “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural”, la cual, a la fecha, ha sido suscrita y ratificada por 188 Estados Parte.

Fuente: Noticias.info

<http://www.noticias.info/2012-04-20/news-174046-source-2-presentan-los-planes-de-manejo-para-el-santuario-arqueologico-de-pachacamac-y-las-lineas-y-geoglifos-de-nasca-y-pampas-de-jumana>

NACIONALES



CONGRESISTAS SUSTENTAN ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DEL SANTUARIO DE CHAPI”

(18 abril)

Los congresistas Juan Eguren Neuenschwander (APGC) y Eduardo Cabrera Ganoza (GPF) se presentaron ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para exponer los proyectos de ley de su autoría, que serán vistos y analizados por los técnicos que corresponden. (...)

El legislador Eguren propuso declarar de interés nacional la ejecución y construcción de las obras que integran el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del Santuario de Chapi”, como atractivo turístico de la ruta del Loncco arequipeño. Sustentó que al Santuario lo visitan alrededor de 200 mil personas de nuestro país, Bolivia y del norte de Chile. (...)

El parlamentario Eduardo Cabrera propuso por su parte, que se declare de interés y necesidad pública la creación de normas que tengan por objeto normar la preservación, protección, recuperación, conservación, manejo, uso, promoción y tutela del Patrimonio Paleontológico de la Nación, y el aprovechamiento científico y cultural del mismo, con la finalidad de desarrollar el campo turístico del país. (...)

Fuente: Congreso de la República

<http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/CNtitulares2/0d8042fbd50058a4052579e400797488/?OpenDocument>

INTERNACIONALES

MALÍ

LA UNESCO EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL PATRIMONIO CULTURAL DE MALI

(02 abril)

Unesco -el organismo de Naciones Unidas para la cultura, la ciencia y la educación- expresó su preocupación por los combates que tienen lugar en el norte de Mali y que pueden dañar los sitios de Tombuctú declarados Patrimonio de la Humanidad.

La titular de Unesco, Irina Bokova, dijo que las mezquitas de Tombuctú -a las que describió como sobresalientes maravillas de la arquitectura- deben ser resguardadas.

Rebeldes islamistas y tuaregs tomaron Tombuctú después de avanzar desde el norte de Mali. Ahora tienen cerca de dos tercios del país. El lunes, el bloque regional de África occidental Ecowas impuso sanciones a Mali después del reciente golpe de estado.

Fuente: BBC

http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2012/04/120403_ulntot_mali_unesco_preocupacion_patrimonio_humanidad_adz.shtml



GUATEMALA

RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, AL PARQUE NACIONAL TAK'ALIK AB'AJ

(24 abril)

El Ministerio de Cultura y Deportes y la Comisión de Turismo Sostenible –COMITURS- y la Asociación Guatemalteca de Exportadores –AGEXPORT-, se han unido para impulsar el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Humanidad, al Parque Nacional Tak'alik Ab'aj, ubicado en Retalhuleu, y con ello, que se conozca mundialmente dónde se dieron las raíces de la civilización maya.

Este 23 de abril de 2012 se realizó el evento en el salón de las Banderas con la participación del Ministro de Cultura y Deportes, Carlos Enrique Batzín, el Director de la Asociación Guatemalteca de Exportadores, Carlos Amador y el Presidente de la Comisión de Turismo Sostenible, Alfonso Muralles. (...)

Fuente: Ministerio de Cultura y Deportes

<http://www.mcd.gob.gt/2012/04/24/el-ministerio-de-cultura-y-deportes-y-la-comision-de-turismo-sostenible-%E2%80%93comiturs-y-la-asociacion-guatemalteca-de-exportadores-%E2%80%93agexport-se-han-unido-para-impulsar-el-reconocimiento/>



EVENTOS

- **Presentan Patrimonio Paleontológica de Perú en el Museo de la Nación**

Fecha: Desde el 24 de abril de 2012

Lugar: Sala Paracas del Museo de la Nación

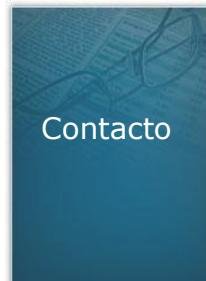
URL: <http://www.mcultura.gob.pe/noticia/patrimonio-paleontologico-del-peru-en-el-museo-de-la-nacion>

- **Mayo es el mes de los Museos**

Fecha: Todo el mes de mayo

Lugar: -

URL: <http://www.mcultura.gob.pe/noticia/mayo-el-mes-de-los-museos>



IRIARTE & ASOCIADOS

Miro Quesada 191 - Of. 510. Lima 1 - Perú

Telefax (+511) 4270383

contacto@iriartelaw.com

<http://www.iriartelaw.com>

©2012 Iriarte & Asociados.